

ACTA DE JUNTA GENERAL Y ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ADMINELI CIA. LTDA."

En la Ciudad de Quito, el día de hoy, 28 de marzo de 2018, a las 10h30, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la calle Yáñez Pinzón 678 y Av. Colón, de esta ciudad de Quito, en medio convocatorio previo, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
INTERNATIONAL FRANCHISE C.V. L.P.	147.000	147.000,00	98 %
DORA APPEL COHN	1.500	1.500,00	1 %
SARA VIGODA SAFIRSTEIN	1.500	1.500,00	1 %
TOTAL	150.000	150.000,00	100%

INTERNATIONAL FRANCHISE C.V. L.P., comparece representada por el Dr. Clemente José Vivanco G. en su calidad de Apoderado de la compañía. Se encuentra presente el Presidente de la compañía, Sr. Alfredo Vladimiro Hidalgo Ramos, quien ejerce la Presidencia de la Junta; y el Sr. Manuel Patricio Villacís Tobar, quien en su calidad de Gerente General ejerce las funciones de secretario de la Junta. El Presidente de la Junta, pregunta a los Socios reunidos y por las representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el Presidente dispone al Secretario, proceda a formar la lista de Socios conforme la ley; y una vez realizada y por cuanto se encuentra reunido el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios, a efectos de lo cual y por todos los Socios reunidos y por las representadas, resuelven de manera unánime tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Comisario y del Gerente General;
- 2.- Conocer y Resolver sobre Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral por el año 2017;
- 3.- Conocer y Resolver sobre los Resultados de la Compañía;
- 4.- Resolver sobre la elección de Comisario, y fijar la remuneración;

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en la presente Junta, los Socios reunidos de manera unánime los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES COMISARIO Y DEL GERENTE GENERAL.** - Con respecto al primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente

siguna que hacer, concluyendo la presente Junta a las 11h30, firmando para constancia todos los asistentes y Secretaria que certifica.



p. INTERNATIONAL FRANCHISE C.V. LP
Representada por su Apoderado
Dr. Clemente José Vivanco S.
Socia, Representante



Sra. Dora Appel Cohn
Socia



Sra. Sara Vigoda Safirstein
Socia



Sr. Alfredo V. Hidalgo Ramos
Presidente



Sr. Manuel Patricio Villacis Tobar
Gerente General - Secretario

de la Compañía, y que dirige esta Junta, dispone al Secretario, proceda con la lectura de los informes presentados por el Comisario Principal y la Gerencia General en su orden respectivamente; con lo cual así procede, y una vez terminada y enterados los Socios de la Compañía sobre sus contenidos, la Junta resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes dichos informes correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2017; en dicha aprobación, no intervinieron los Administradores de la Compañía, disponiendo a la vez, que los mismos se archiven en los Libros respectivos.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO 2017.- En lo relacionado al segundo punto del orden del día de la Junta, y conforme a la documentación que se entregó a los Socios de la Compañía reunidos, y luego de las respectivas deliberaciones y explicaciones dadas por el Gerente General de la Compañía a las inquietudes de los Socios sobre el contenido del Estado de Situación Financiera, y el Estado de Situación de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2017, y por cuanto se puede concluir y considerar a este ejercicio del año 2017 como satisfactorio y positivo, tal cual se desprende de los resultados que se reflejan en la documentación previamente entregada y explicada a los señores Socios, la presente Junta General por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y por lo mismo, la Junta además resuelve, que se proceda a la presentación de la documentación pertinente, ante las Instituciones correspondientes; así como también, sean archivados en los libros respectivos de la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos respectivos, los Socios reunidos, dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general de la Compañía.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA.- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, todos los Socios presentes, resuelven por unanimidad que, las utilidades obtenidas en el ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero y 31 de Diciembre de 2017, no sean distribuidas a los socios, y se mantengan en el patrimonio de la misma.

4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCION DEL COMISARIO, Y FIJAR LA REMUNERACION.- Con respecto a este cuarto y último punto del orden del día, todos los Socios presentes y por la respectiva representación, resuelven en forma unánime elegir en el cargo de Comisario al señor DARWIN JULIAN DE LA CRUZ CANDO, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegido indefinidamente, otorgándole los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la compañía le determinan. En cuanto a la remuneración de la persona que ha sido elegida, la Junta resuelve que dichas funciones las desempeñará en las mismas condiciones y forma con que ha venido desempeñando anteriormente. Además los socios reunidos acuerdan que, el respectivo nombramiento de la persona elegida los emita a la brevedad posible el secretario de la Junta de ser el caso.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos determinados y acordados en esta Junta, el Presidente concede un receso para la redacción de la respectiva Acta, hecho lo cual, es leído a los Socios presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación.